EDICTO

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA BERTHA INES LOPEZ ROJAS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 05000312000220170033000 (Fiscalía 19 DFNEXT. Rad. 9091), el cual se ASUMIO CONOCIMIENTO, siendo afectados BERTHA INES LOPEZ ROJAS dando cumplimiento a lo ordenado en auto 30 de octubre de 2017, en relación con el bien inmueble identificado con MI. 01 N-22787 UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 94-43 DE MEDELLIN y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO <u>EL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE</u> (29) <u>DE NOVIEMBRE DE 2017</u>, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

CLARA INES SANCHEZ PRIETO SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIQUIA

Medellín, 22 de noviembre de 2017

Oficio Nº 734

Rad. Nº2017-00033

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL -CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto

En atención a lo dispuesto en auto del 30 de octubre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del <u>VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y</u> <u>SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2017</u>, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

CLARA INES SANCHEZ PRIETO SECRETARIA

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, EN AUTO CALENDADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 19 E.D. 9091 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL DE ESPECIALIZADO EXTINCION DE DOMINIO DE **ANTIOQUIA** 0500031200022017000233 00 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS BERTHA INES LOPEZ **ROJAS**, PARA NOTIFICAR A LO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BERTHA INES LOPEZ ROJAS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS ASI: MATRICULA INMOBILIARIA 01N-22787 UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 94-43 DE MEDELLIN. PUBLICACION EL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2017 TERMINO 5 DIAS. VENCE **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2017**